



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 06

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	SERVIDUMBRE 2022-00075	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ANGEL GABRIEL GARCIA VARGAS	09-02-2023	Inadmite demanda
2	SERVIDUMBRE 2022-00076	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	HILDA MARIA GARCIA	09-02-2023	Inadmite demanda
3	SERVIDUMBRE 2022-00077	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ODILIA ALFONSO DE VARGAS	09-02-2023	Inadmite demanda
4	SERVIDUMBRE 2022-00078	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	RITA NELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09-02-2023	Inadmite demanda
5	SERVIDUMBRE 2022-00079	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	SIERVO DE JESUS DELGADILLO DAZA	09-02-2023	Inadmite demanda
6	PERTENENCIA 2022-00080	OMAR ADELMO CANCELADO BONILLA	TITO EDMUNDO PABÓN GARZÓN (Q.E.P.D) y OTROS	09-02-2023	Admite demanda
7	PERTENENCIA 2022-00081	JOSE ALIRIO PERALTA	DELGADILLO GORGONIO Y OTROS	09-02-2023	Inadmite demanda
8	PERTENENCIA 2022-00082	LUZ MARINA PEDREROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE SERRATO ISAAC (Q.E.P.D.) Y OTROS	09-02-2023	Inadmite demanda
9	SERVIDUMBRE 2023- 00002	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	LUZ ALBA GONZALEZ VELANDIA	09-02-2023	Inadmite demanda

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy diez (10) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/90>

Carlos José Rodríguez Villamizar



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 06**

SGC

Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá